

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CADROMELL S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía CADROMELL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de febrero de 1995, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-1-1- 0000010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8.220 el 24 ABR 1995 9 de mayo de 1995.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor César Augusto Delgado Portalanza, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% en numerario.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de Cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una."

EFC/EM

Guayaquil, 17 de mayo de 1995

Miguel Martinez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.